

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de *Setiembre* de 1999.

Visto lo informado, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Presidencia del Tribunal, mediante resolución N° 669/97 de fecha 25 de marzo de 1997, resolvió afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Renault modelo 19, dominio colocado TPW 541, secuestrado en la causa N° 1522 caratulada "Comisaria La Matanza XIII -La Tablada- de la Policía Bonaerense s/infracción a la ley 23.737", del registro de la Secretaría N° 5 del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón.

Que por resolución N° 1891/97, dicho vehículo fue asignado para el uso del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Nicolás.

Que conforme a la resolución obrante a fs. 16/17, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de San Martín ha resuelto disponer la entrega definitiva del automotor mencionado en favor de la señora Silvia Adriana Moreno.

Por ello,

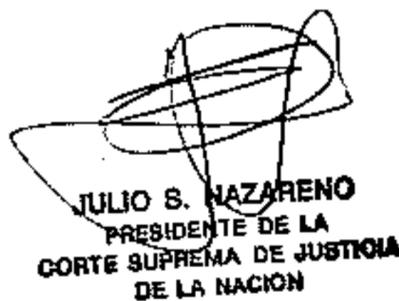
**SE RESUELVE:**

1º) Modificar el punto 1º) de la resolución N° 669/97, desafectando de la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Renault modelo 19, dominio colocado TPW 541.

2º) Dejar sin efecto la asignación dispuesta por resolución N° 1891/97 de fecha 4 de julio de 1997.

3º) Disponer -por intermedio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal- la entrega del vehículo mencionado en el punto 1º de la presente, al Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de San Martín.

4º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION